

COMPAÑÍA EXPRESO CENTAURO

“CENTURIEXPRESS S.A.”

Constituida jurídicamente con el No. 98-6-1-1-0215 del 3 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil No. 818 del 19 de Noviembre de 1998 y con Permiso de Operación No. 004- CPO-07-99 del 25 de Agosto de 1999

Machala, Mayo 31 del 2011

Señores

Accionistas de Centuriexpress S.A

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia y de acuerdo a mi designación de Comisario de la Compañía Expreso Centauro Centuriexpress S.A., he procedido a efectuar la revisión integral de la Contabilidad de la compañía , en lo que corresponde Al período Enero 1- Diciembre 31 del año 2010.

Para el efecto, he recibido los archivos que contienen la documentación respectiva y he podido constatar que en general se están cumpliendo con las Normas de Contabilidad de aceptación universal.

Para el efecto, he revisado los Comprobantes de Ingreso y los Comprobantes de Egreso y he podido comprobar que a más de cumplir con los requisitos para considerarse como tales, ellos se encuentran respaldados con la documentación necesaria.

Los Comprobantes de Ingreso reflejan exactamente los valores cobrados por la compañía mediante la emisión de las facturas respectivas que en este caso alcanzan a un monto anual de Un mil seiscientos setenta y cinco dólares.

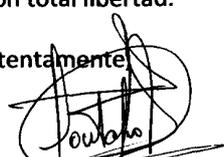
En cuanto a los Gastos, también se hallan reflejados cronológicamente y alcanzan a un valor total de un mil cuatrocientos catorce dólares con trece centavos y cada uno de ellos se halla sustentado con la factura de compra respectiva.

La Contabilización de esas transacciones, se hallan sustentadas con los respectivos asientos contables y el resultado de la gestión es de Doscientos sesenta dólares con ochenta y siete centavos, por lo que la empresa tiene que cancelar un impuesto de Cincuenta y tres dólares con cincuenta y tres centavos.

Se ha revisado también la información que sustenta los pagos del Iva y Retenciones del Imp. A la Renta, estableciendo que son idóneos.

Agradezco a la empresa y a la señora contadora por prestar todas las facilidades para efectuar la labor de revisión con total libertad.

Atentamente


Ing. Eduardo Montalvo
COMISARIO

